

Dirección de Operaciones en el Exterior

M.ª Ángeles Soria Sánchez

Licenciada en Economía e Ingeniera de Montes, cuenta además con un Máster en Dirección de Proyectos Públicos otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid y un Máster en Cooperación al Desarrollo por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



Funcionaria del Ministerio para la Transición Ecológica, ha desempeñado a lo largo de su trayectoria profesional distintos puestos entre los que destaca la dirección técnica de la Subdirección General de Desarrollo Territorial, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Además, ha ejercido como directora provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Cáceres y directora territorial del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente de Extremadura, en Badajoz, antes de convertirse en jefa de Área de Productos Geográficos del Centro Nacional de Información Geográfica en Madrid. También ha sido responsable nacional del Programa de Caminos Naturales.

Funciones

Órgano Directivo directamente dependiente de la Presidencia cuyas principales funciones -en función de lo establecido en la norma interna NYP.02- son las que a continuación se detallan:

- Asegurar el cumplimiento de los valores y principios del Grupo TRAGSA en el desarrollo de la actividad internacional.
- Dirigir, supervisar y coordinar las actuaciones y encargos del Grupo TRAGSA de ámbito internacional, ejerciendo la representación institucional del Grupo ante administraciones y entidades tanto públicas como privadas.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales, mercantiles, jurídicas y fiscales en cada país en las que el Grupo TRAGSA tenga presencia, en coordinación con las direcciones del Grupo que sean competentes por razón de sus correspondientes funciones.
- Dirigir las actuaciones y encargos internacionales, tanto en su vertiente de producción como de formalización documental, así como de redacción de proyectos y elaboración de estudios y/o informes, tanto en lo referido a TRAGSA como a TRAGSATEC.
- Mantener la interlocución inmediata y continua con las administraciones públicas vinculadas a la representación exterior española, así como con otras entidades internacionales y nacionales que, por razón de la actividad, así lo requiera.
- Tutelar el conjunto de la acción exterior del Grupo, coordinando e integrando las actuaciones sectoriales que las diferentes direcciones corporativas puedan tener en ese ámbito.
- Realizar el seguimiento de la idoneidad de las tarifas en lo relacionado con la acción exterior del Grupo, coordinando con la Dirección Económico Financiera las adecuaciones que en su caso resulten procedentes.
- Impulsar el estudio y aplicación de mejoras en la estrategia de proyección exterior del Grupo,

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

así como en los procesos de ejecución de los trabajos productivos con el fin de maximizar la eficiencia.

- Proponer e implantar los procedimientos necesarios para realizar adecuadamente las tareas propias de la actividad internacional del Grupo TRAGSA.
- Evaluar, tanto técnica como económicamente, las nuevas oportunidades en el exterior como sus riesgos, elevando en su caso las valoraciones y propuestas que procedan al Comité de Dirección.
- Participar en el establecimiento, control y cálculo del cumplimiento del Programa de Dirección por Objetivos.
- Elaborar y proponer los presupuestos anuales del negocio internacional realizando su seguimiento y corrigiendo las desviaciones.
- Gestionar los medios técnicos y materiales adscritos a la actividad internacional.
- Gestionar tanto a las personas propias de la Dirección como a aquellas se incorporen de forma temporal como consecuencia de necesidades derivadas las actividades internacionales.
- Impulsar el conseguir productos con calidad y seguridad técnica en el ámbito de las operaciones internacionales.
- Gestionar la ejecución de las actuaciones internacionales tanto de TRAGSA y como de TRAGSATEC, en relación con el correcto desarrollo de las mismas, verificando la labor de los responsables de la ejecución de las actuaciones, comprobando el cumplimiento de las exigencias técnicas y legales, estándares de calidad y sus controles de calidad, la medición/valoración de los trabajos realizados, los recursos empleados, los plazos de ejecución, el cumplimiento de la planificación/programación, los resultados económicos, y el cumplimiento de lo dispuesto por los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental.
- Planificar la calidad y gestión ambiental de las actuaciones y su control.
- Participar en los Consejos de Administración y Comités del Grupo en los que se requiera su presencia.